

Aprueban proyecto de Ley para agilizar publicación de normas municipales en diario El Peruano

Lima, 21 de diciembre de 2022.

La representación nacional aprobó, por unanimidad, el texto sustitutorio de la ley que incorpora el artículo 9-A en el decreto legislativo 1310, para agilizar la publicación en el diario oficial El Peruano, las normas municipales de Lima Metropolitana y el Callao, las que podrán realizarse en la plataforma virtual o en la versión impresa, según las autoridades municipales lo estimen conveniente.

El texto fue presentado luego que el Poder Ejecutivo observó la autógrafa del dictamen recaído en el proyecto de Ley N° 00872/2021-GL, aprobado en el Pleno del Congreso de la República el 5 de noviembre del 2022, resaltando que la observación recae únicamente en la redacción de la fórmula legal, ya que consideran adecuado el tema de fondo.

Durante el debate, la presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, Diana Gonzales, (AvP), indicó que los integrantes de la comisión coincidieron con la observación realizada por el Poder Ejecutivo sobre la necesidad de precisar la redacción para evitar cualquier ambigüedad de la norma; sin embargo, consideraron que el texto alternativo propuesto por el Ejecutivo no brindaba la precisión requerida.

Es por esta razón que el artículo incorporado indica que “La normativa municipal a la que hace referencia el primer párrafo del artículo 44 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emitida por las municipalidades de la provincia de Lima y de la Provincia Constitucional del Callao, se publica en el diario oficial El Peruano Electrónico. La municipalidad que así lo requiera podrá solicitar la publicación en el diario oficial El Peruano, versión física. Las normas publicadas en el diario oficial El Peruano Electrónico tienen el mismo valor legal que aquellas publicadas en la versión física”.

Con esta norma se otorga el mismo valor legal a las publicaciones de la normativa municipal que se realicen en el diario El Peruano, tanto en la plataforma virtual como en la versión impresa, cumpliendo con el tarifario que establezca Editora Perú.